

RESOLUCIÓN N°021-2026-CEN-CTMP

12 de febrero de 2026

VISTO:

A razón de la Resolución N.º0020-2026-CEN/CTMP, de fecha 11 de febrero de 2026 que declara la nulidad del proceso electoral respecto de la elección del Consejo Ejecutivo para el Colegio de Tecnólogos Médicos del Perú y según lo resuelto en su artículo tercero respecto a la aprobación del nuevo Cronograma Electoral para el período 2026–2029 del Colegio de Tecnólogos Médicos del Perú, que regula las etapas y plazos del proceso electoral; y de la necesidad de adecuar dicho cronograma únicamente en el extremo de la elección del Consejo Ejecutivo afectado por la nulidad declarada.

CONSIDERANDO:

Que, el Comité Electoral Nacional es el órgano competente para organizar, conducir y supervisar el proceso electoral del Colegio de Tecnólogos Médicos del Perú, garantizando el respeto al Estatuto, Reglamento Interno y Reglamento Electoral vigente;

Que, mediante pronunciamiento válido y motivado, y por los motivos ya expuestos en la Resolución N.º0020-2026-CEN/CTMP, de fecha 11 de febrero de 2026 se ha declarado la nulidad del proceso electoral únicamente en el extremo referido a la elección del Consejo Ejecutivo del Colegio de Tecnólogos Médicos del Perú, manteniéndose incólume el desarrollo del proceso electoral correspondiente a los Consejos Regionales en todo el territorio nacional;

Que, en atención al principio de conservación de los actos válidamente emitidos, corresponde mantener vigente el Cronograma Electoral respecto a los Consejos Regionales, debiendo únicamente adecuarse las etapas vinculadas a la elección del Consejo Ejecutivo;

Que, resulta necesario establecer un nuevo plazo para las etapas del proceso electoral correspondiente al Consejo Ejecutivo garantizando el derecho de participación, pluralidad, transparencia y debido proceso electoral;

Que, el Comité Electoral Nacional, en ejercicio de sus atribuciones estatutarias y reglamentarias, se encuentra facultado para modificar el Cronograma Electoral cuando las circunstancias lo ameriten;

SE RESUELVE:

PRIMERO. – ADECUAR el Cronograma Electoral aprobado para el proceso electoral 2026–2029, únicamente en el extremo correspondiente a la elección del Consejo Ejecutivo, otorgándose nuevas fechas sin modificar las etapas esenciales como la de sufragio, manteniéndose vigente en todos sus demás extremos, precisándose que las elecciones de los Consejos Regionales se mantienen vigente según las fechas establecidas en la Resolución N.º002-2026-CEN/CTMP, de fecha 20 de diciembre de 2026.

SEGUNDO. – ESTABLECER el nuevo cronograma para el proceso electoral para la elección del Consejo Ejecutivo, conforme al siguiente detalle:

ETAPA	FECHA
Inscripción de Listas	Lunes 16 de febrero de 2026
Publicación de Listas Admitidas	Martes 17 de febrero de 2026
Presentación de Tachas	Miércoles 18 de febrero de 2026
Resolución de Tachas	Jueves 19 de febrero de 2026
Presentación de Apelaciones	Viernes 20 de febrero de 2026
Resolución de Apelaciones	Sábado 21 de febrero de 2026
Publicación de listas hábiles	Lunes 23 de febrero del 2026
Campaña Electoral	Martes 24 de febrero al Miércoles 04 de marzo de 2026

TERCERO. –PRECISAR que la presente modificación no afecta ni altera el cronograma correspondiente a los Consejos Regionales, el cual continúa su desarrollo conforme al cronograma originalmente aprobado, aplicándose para el presente proceso los lineamientos establecidos en el reglamento de elecciones del CTMP aplicable al presente proceso.

CUARTO. – DISPONER la inmediata publicación de la presente Resolución en los medios oficiales del Colegio de Tecnólogos Médicos del Perú para conocimiento de los miembros de la orden respectivamente.

Regístrate, comuníquese y publíquese.

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"



**COLEGIO DE TECNÓLOGOS
MÉDICOS DEL PERÚ**

LIC. T.M. FREDY HOMERO PAJUELO LUYO
CTMP 7388
COMITÉ ELECTORAL NACIONAL
PRESIDENTE

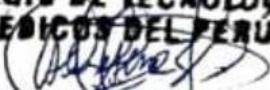


**COLEGIO DE TECNÓLOGOS
MÉDICOS DEL PERÚ**


LIC. T.M. BÁRBARA OFELIA ARISTA MENESSES
CTMP. 5469
COMITÉ ELECTORAL NACIONAL
VICEPRESIDENTE



**COLEGIO DE TECNÓLOGOS
MÉDICOS DEL PERÚ**


LIC. T.M. FÉLIX ALEJANDRO ÁLVAREZ
CTMP. 4328
COMITÉ ELECTORAL NACIONAL
TELEGRAMA